



INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez en el presente proceso ejecutivo, que la Secretaría de Gobierno de Manizales, efectuó devolución del despacho Comisorio Nro. 024, a saber:

“(...) Apreciados señores JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS, reciban cordial saludo, en atención a despacho comisorio número 024 proveniente de su honorable despacho y radicado ante esta dependencia el veintiocho (28) de agosto de 2020, me permito realizar la devolución del ya referido sin absolver; ello en razón a que a partir de la fecha de radicación a hoy, la parte interesada no ha establecido comunicación con el despacho pese a haber sido requerida mediante correo electrónico....”

26 de marzo de 2021


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2020-00146

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente sucesión intestada de la causante María Olivia Cruz, incorpórese el memorial allegado por la Secretaría de Gobierno de Manizales, y se pone en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

Finalmente, en consideración a la solicitud presentada por el apoderado de la interesada Lina Raquel Villa Cruz, por ser procedente a ello se accede, por tanto, por la secretaría compártasele el anexo en Excel remitido por el Banco BBVA y que obra en el anexo 17.

Se conmina enfáticamente a la Secretaría para atienda las solicitudes encaminadas a compartir los expedientes a los interesados, ello advertido que el apoderado de la señora Villa Cruz ha insistido en la información digital que no puede visualizar; sumado a que se le remite de forma incompleta.

De forma inmediata se compartirá la INTEGRIDAD del expediente.

NOTIFIQUESE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 054 de Abril 06 de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8df44480135d5f73dee819edb6ba0818fb6a62f26a8621617fe80cb68b2564a**

Documento generado en 05/04/2021 01:21:45 PM